

Bogotá D.C.

Señor(a):

REPRESENTANTE LEGAL Y / O QUIEN HAGA SUS VECES
CONSTRUCTORA COOPERATIVA ALIANZA
Dirección Electrónica: constructoraalianza@etb.net.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: TRASLADO DE INFORME DE VERIFICACION DE HECHOS NO.25-191 DEL 30 DE
MAYO DEL 2025 EXPEDIENTE 1-2019-31640-1

Apreciado(a) (Señor(a):

En garantía del debido proceso contenido en el artículo 29 de la Constitución Política, y en atención a lo estipulado en el Decreto Distrital 572 de 2015, se le corre traslado del informe de verificación de hechos No. 25-191 del 30 Del 30 de mayo 2025 de mayo del 2025 elaborado por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se le traslada por el termino diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para que se pronuncie al respecto, personalmente o a través de apoderado.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital de Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: KENNY DAVID FERNANDEZ ACOSTA

Revisó: LUZ KARIME MEDINA ROMERO-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-37934

Fecha: 14/07/2025 04:22:07 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: TRASLADO DE INFORME DE
VERIFICACION DE HECHOS NO.25-191 DEL
30 DE MAYO
Destino: CONSTRUCTORA COOPERATIVA
ALIANZA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.ICDV

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: a9bf63da-8d4e-4952-a833-a8c4da8e0723

PG02-PL01 V3



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT identificado(a) con NIT 899999061 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 196869
Remitente: habitatbogota@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: constructoraalianza@etb.net.co - constructoraalianza
Asunto: Comunicación Oficial N 2-2025-37934
Fecha envío: 2025-07-14 16:22
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/07/14 Hora: 16:32:07	Tiempo de firmado: Jul 14 21:32:07 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/07/14 Hora: 16:32:08	Jul 14 16:32:08 cl-4205-282cl postfix/smtp[7843]: 3A08D124881F: to=<constructoraalianza@etb.net.co>; relay=mx2.etb.net.co[186.29.143.2]:25, delay=1.5, delays=0.08/0/0.89/0.48, dsn=5.1.1, status=bounced (host mx2.etb.net.co[186.29.143.2] said: 550 5.1.1 <constructoraalianza@etb.net.co>; Recipient address rejected: undeliverable address: No user at this address (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: Comunicación Oficial N 2-2025-37934

 Cuerpo del mensaje:

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2025-37934.

Para verificar este documento puede ingresar a: <http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR>

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-37934_1.pdf_2.pdf	4c8369926731db10fba639e8816d821d3b0dc0d09d1ce28cd629d93aa511e850
2-2025-37934_1.pdf	1764cade6a2dcfdcf45174cfa574f0f40240b55dd58315c2edaf0b1dedb20ae2

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

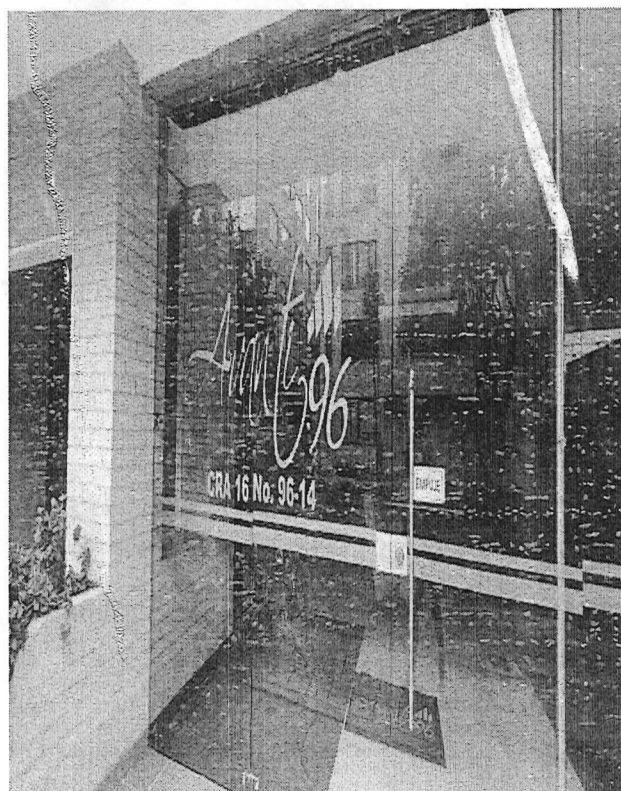
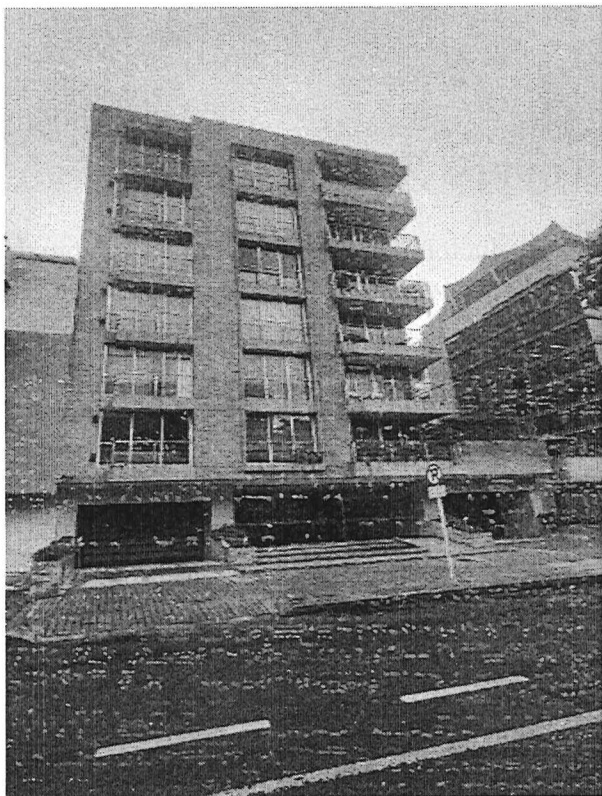


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME VERIFICACIÓN DE HECHOS No 23-191

30 de mayo de 2025

Radicación No.	1-2019-31640 del 26 de agosto de 2019
No. de la queja	1-2019-31640-1
Quejoso	NUBIA CLAUDINA CAMELO SUAREZ
Dirección quejoso	Carrera 16 # 96-14, Apartamento 203
Proyecto	EDIFICIO AVANTI 96,
Dirección proyecto	Carrera 16 # 96-14
Localidad	Chapinero
Estrato	5
Radicación documentos	400020090337 del 24 de diciembre de 2009
Enajenación proyecto	18 de enero de 2010 [15 unidades de vivienda]
Enajenador	CONSTRUCTORA COOPERATIVA ALIANZ.
	Sigla: CONSTRUCTORA ALIANZA CTA
Dirección enajenador	Carrera 15 Bis # 39A-27
No. de registro	2009150



Imágenes 1 y 2



Imagen 3

SINTESIS DE LA QUEJA

Se verifica el cumplimiento del artículo segundo de la Resolución N° 2483 del 10 de diciembre de 2021 *“por la cual se impone una sanción y se imparte una orden”*:

VISITA

Visita Técnica No.	01
Fecha	23 de noviembre de 2020
Funcionario	Laura Viviana Gómez Sierra
Atendido Por	
Quejoso:	Nubia Claudina Camelo Suarez, (Propietaria)
Enajenador:	No asistió
Visita Técnica No.	02
Fecha	22 de mayo de 2025
Funcionario	Rafael Malagón Agudelo
Atendido Por	
Quejoso:	Fabricio Pozobon, (Arrendatario)
Enajenador:	Danilo Arturo Fernández Cárdenas (Apoderado)

Bogotá D. C., calle 52 # 13-64, PBX. 3581600, www.habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Continuación informe de visita No. 25-191

Página 3 de 6

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 572 del 22 de diciembre de 2015.

FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE 16 de junio del año 2014

HALLAZGOS

De acuerdo con la Resolución N° 2483 del 10 de diciembre de 2021 *“por la cual se impone una sanción y se imparte una orden”*:

“ARTÍCULO SEGUNDO: *Requerir a la sociedad CONSTRUCTORA COOPERATIVA ALIANZA – CONSTRUCTORA ALIANZA, identificada con NIT. 830.507.699-6 representada legalmente por el señor DARWIN EDUARDO GRANADA MARTINEZ (o quien haga sus veces), para que dentro del término de DOCE (12) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva el hecho que afecta las áreas privadas del apartamento 203 del EDIFICIO AVANTI 96 – PROPIEDAD HORIZONTAL, consistente en “1. Grietas en las habitaciones, cocina, estudio, sala y pisos”, ya que constituye deficiencia constructiva calificada como AFECTACION GRAVISIMA, conforme se evidencia en el informe de Verificación de Hechos No. 20-539 del 14 de diciembre de 2020 (folios 117-119). Lo anterior, en el evento de que dicho hecho no haya sido subsanado en forma total y definitiva al momento de la expedición de la presente Resolución.”*

1. “GRIETAS EN LAS HABITACIONES, COCINA, ESTUDIO, SALA Y PISOS”

Durante la visita técnica se procedió a realizar la inspección, donde se pudo constatar que en los cuartos, cocina, baño y zonas sociales del apartamento se evidencian grietas y fisuras en sus paredes. Las grietas de mayor volumen se evidencian en la zona que se encuentra entre el ingreso del apartamento hasta la sala comedor; donde también está el baño social siendo este uno de los mas afectados por la presencia de las grietas y en cuarto de estudio.

El señor arrendatario anuncia que el lleva más de dos años viviendo en el inmueble y a la fecha no se han presentado arreglos por parte de la constructora, de igual manera manifiesta que en otros apartamentos del edificio se presentan los mismos problemas de grietas y fisuras.

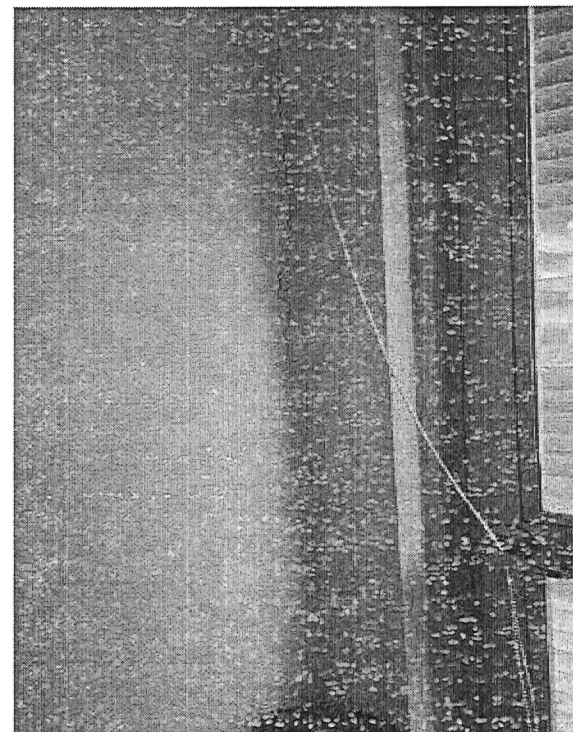
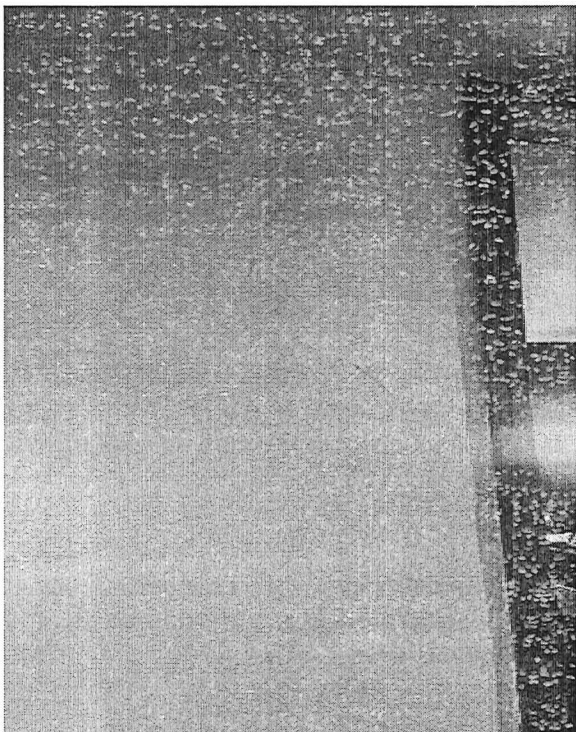
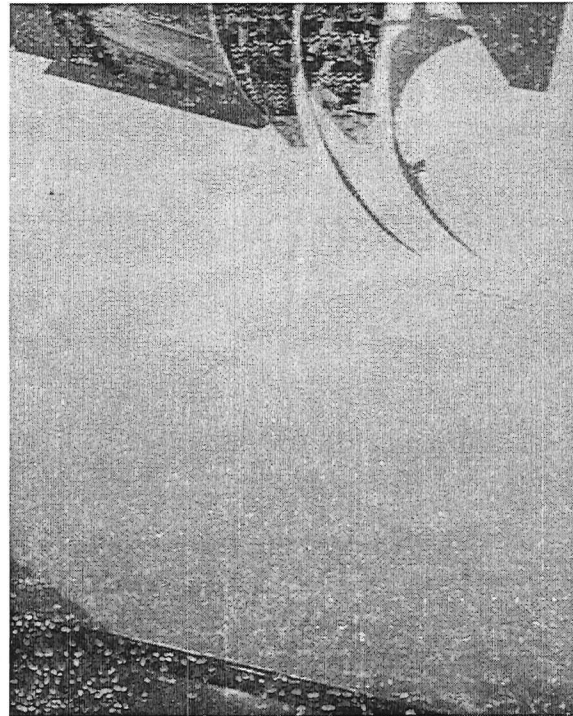
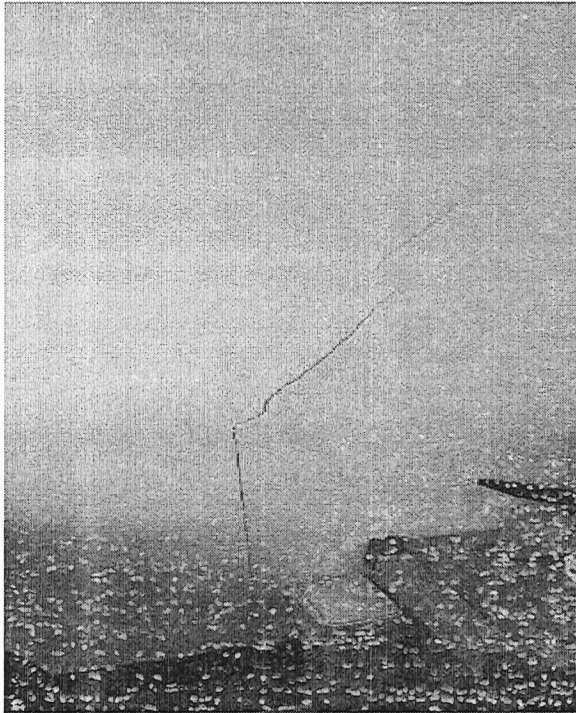
Por los descrito anteriormente, se puede establecer que el hecho **PERSISTE**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Continuación informe de visita No. 25-191

Página 4 de 6



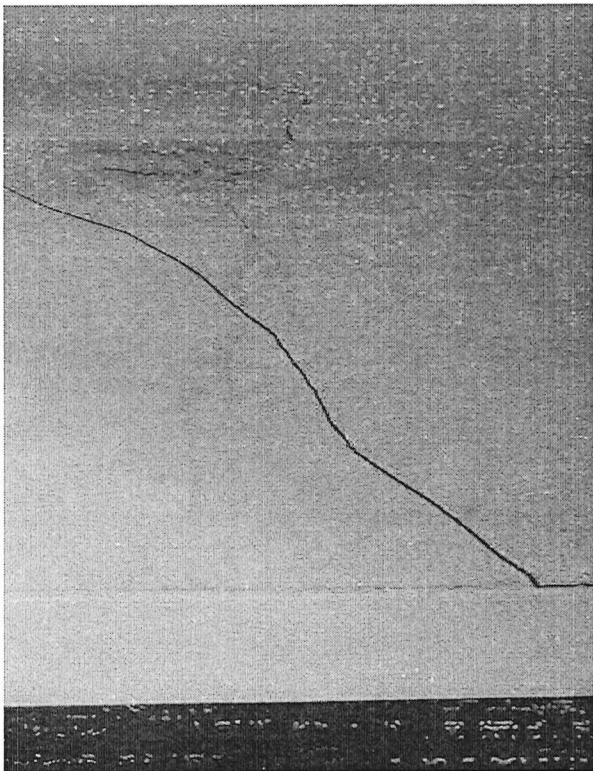
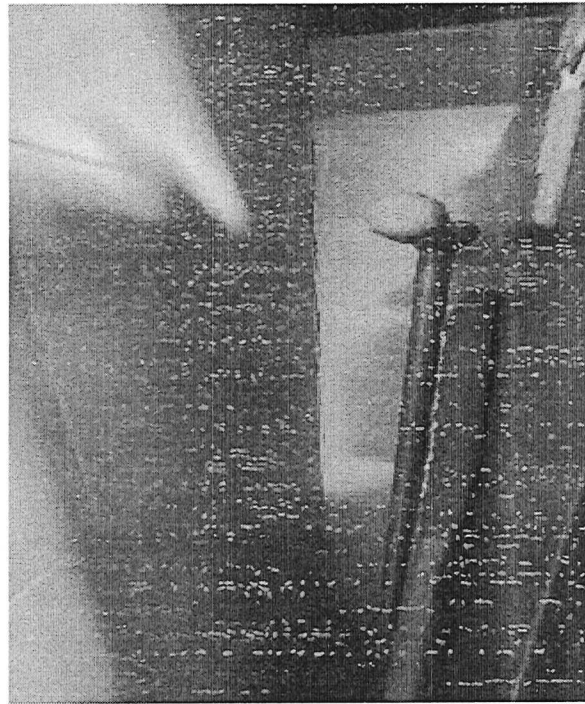
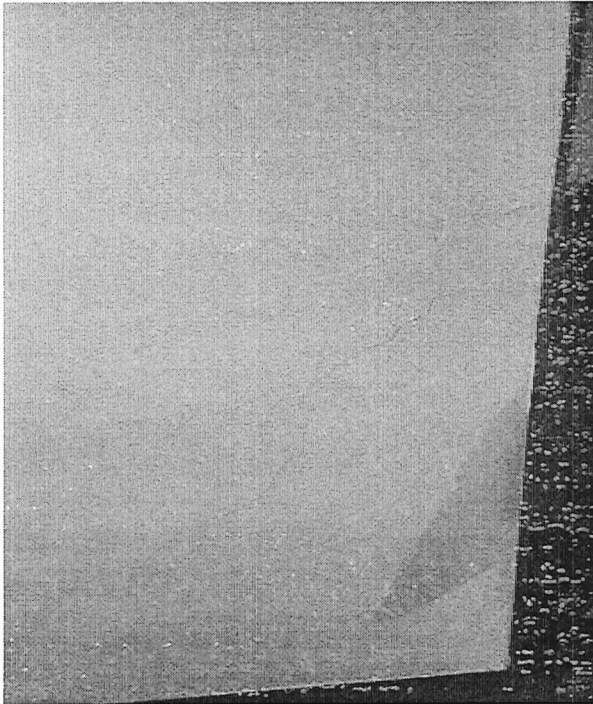
Imágenes 4, 5, 6, y 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 25-191

Página 5 de 6



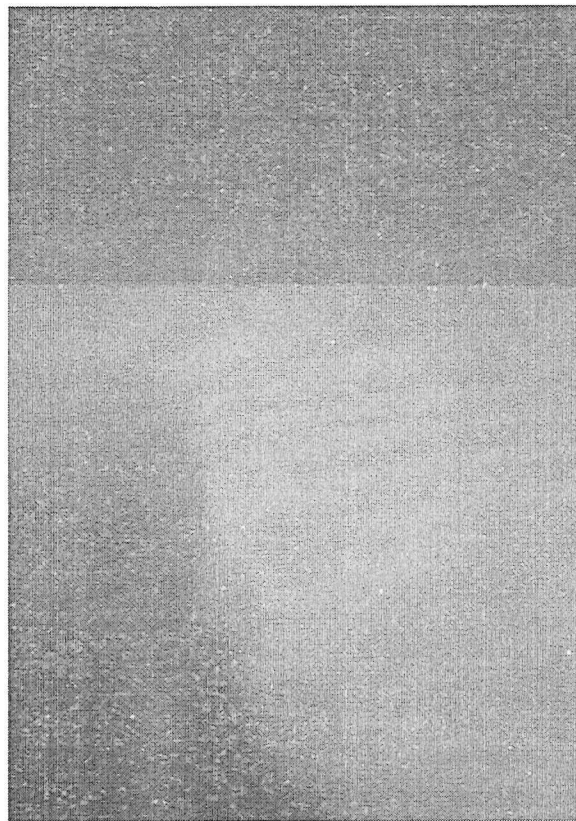
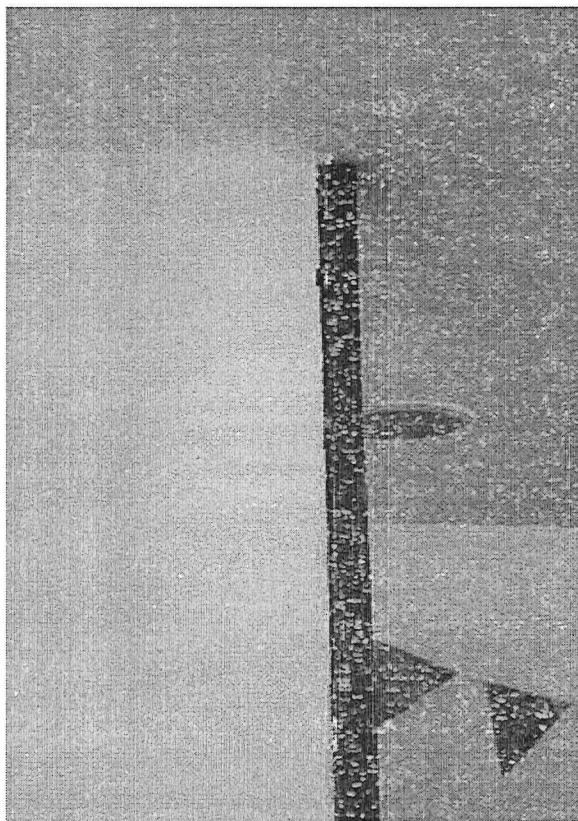
Imágenes 8, 9, 10 y 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Continuación informe de visita No. 25-191

Página 6 de 6



Imágenes 12 y 13

ING. RAFAEL LEIBER MALAGON AGUDELO Vo. Bo. ING. IVAN GIL ISAZA
Contratista Profesional especializado